

tema del mes

Invertir en educación para el futuro

X Escuela de verano

Política laboral y socioeducativa

Ana Crespo

Secretaría de Enseñanza Privada

FE CCOO

El sistema educativo amplía cada día más su marco de actuación tanto con servicios que van más allá de la enseñanza reglada dentro de la propia institución escolar como con otros que trascienden el campo de acción educativa en su sentido tradicional. Estos servicios, nacidos más desde un sentido asistencial o cultural que desde un aspecto educativo, constituyen una demanda necesaria para el logro del estado del bienestar y a su vez, complementar la formación de la ciudadanía.

LOS ASPECTOS que identifican el sector de ocio educativo y animación sociocultural son, entre otros, la existencia de una voluntad transformadora. El objetivo es la intervención con intención de mejora y cambio y la participación en la educación de niños y jóvenes para hacer una sociedad mejor. Debe darse una intención educativa. sea cual sea el entorno (centro escolar, ludoteca, centro cívico).

Este sector constituye un referente pedagógico, que alberga un proyecto educativo. Las condiciones laborales deben ser de calidad, con reconocimiento social y formación adecuada.

El sector se caracteriza por su heterogeneidad (empresas educativas, empresas multiservicios, empresas de restauración); sus múltiples fronteras (deportes, asistencial, recreativos, turismo...); normativa inexistente o contradictoria en las distintas comunidades autónomas y la competencia desleal de las empresas.

El marco de gestión en el que se prestan estos servicios es diverso, dependiendo de los ámbitos de actuación de los mismos (ayuntamientos, centros educativos, consejerías, APAs). La mayoría de las prestaciones están generalizándose desde la externalización de servicios por medio de concurso-licitación con escaso control del dinero público. Las pésimas condiciones que padecían los trabajadores han sido paliadas tras la firma del primer convenio colectivo del sector. Su cumplimiento por las empresas y las administraciones públicas es un elemento esencial a la hora de ofrecer un servicio de calidad.

Entre las distintas propuestas de futuro destacamos la apuesta por la profesionalización; apertura de la escuela a otros profesionales; normativa general básica para todo el Estado e informar de las condiciones laborales del I convenio colectivo del sector.

Respecto al sector de reforma juvenil y protección de menores, se ha pasado de los macrocentros a la pluralidad de servicios; de la vocación a la profesionalidad; de la intuición a la tecnificación y a la

gestión administrativa; y se ha avanzado en el asociacionismo, en la profesionalización del sector, en el marco laboral con la publicación del primer convenio colectivo de ámbito estatal y en la financiación respecto a las administraciones pública.

En cuanto a las distintas modalidades de financiación existentes, corresponden a su vez a tres modelos sociales distintos con filosofías distintas:

- Las subvenciones. Están concebidas para que la Administración complemente una iniciativa privada. La Administración no paga el coste del servicio. Son graciabiles. La Administración no está para complementar sino que tiene que asumir estos servicios obligatorios (desamparo, medidas judiciales) enmarcados en una ley orgánica.
- Concurso-Licitación. A mayor competencia, el servicio le resulta más barato a la Administración. Se mercantiliza el servicio incumpliendo, la mayoría de las veces, las condiciones laborales marcadas por el convenio colectivo estatal. Nuestro objetivo es exigir a las administraciones públicas el cumplimiento de las condiciones laborales del sector en el pliego de condiciones para la contratación de la prestación de servicios y evitar que se prime el bajo coste y la competencia desleal entre las empresas.
- Concieratos. No se puja. Garantiza que las condiciones son las adecuadas para el menor, respetando a su vez lo fijado en el convenio colectivo correspondiente.

Las administraciones públicas no pueden delegar estos servicios sin hacer un seguimiento de los mismos, que afecta igualmente a los trabajadores y trabajadoras que lo desarrollan y a sus condiciones laborales, económicas, y del contexto en el que se realiza este servicio. Se trata de dinero público y, como tal, debe contar con los correspondientes controles por parte de los poderes públicos.

Propuestas de futuro

ENTRE LAS propuestas de futuro destacamos el perfeccionamiento profesional; la no mercantilización de la actividad; exigir el cumplimiento del convenio colectivo en los pliegos de condiciones de las distintas administraciones; desarrollar el primer convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores para la mejora de las condiciones laborales que en él se recogen y analizar la situación del sector en el que convergen empresas con y sin ánimo de lucro, ONGs, cooperativas, fundaciones, asociaciones y servicios autónomos.